

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

15064 *Resolución de 1 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2026 a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos para ingreso en las escalas técnicas y científicas definidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y para procesos selectivos para ingreso de personal laboral.*

El desarrollo de los procesos selectivos para ingreso en las escalas técnicas y científicas definidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, convocados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades correspondientes a las ofertas de empleo público de 2023, 2024 y 2025, así como de los procesos selectivos para ingreso de personal laboral, exige el cumplimiento de determinados plazos en concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto,

Esta Subsecretaría resuelve declarar inhábil dicho mes de 2026, a efectos del cómputo de plazos en los siguientes procesos selectivos convocados por el Departamento, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2023, 2024 y 2025:

- Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2025 (BOE de 26 de diciembre).

- Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre).

- Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2025 (BOE de 30 de diciembre).

- Escala de Tecnólogos de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre. Convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2025 (BOE de 30 de diciembre).

- Escalas científicas de los Organismos Públicos de Investigación (Personal Científico Titular, Personal Investigador Científico y Profesorado de Investigación), por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre).

Asimismo, esta Subsecretaría resuelve declarar inhábil el mes de agosto de 2026, a efectos del cómputo de plazos, para los siguientes procesos selectivos para ingreso de personal laboral:

- Convocatoria de 26 de diciembre de 2024 (BOE de 21 de enero de 2025), de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por el sistema de concurso, plazas reservadas para personas con discapacidad, para la contratación de personal laboral fijo de los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, 1G, 2G, 3G y 4G, sujetos al IV Convenio colectivo único de la Administración General del Estado, en el marco

de estabilización de empleo temporal, en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) e Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

– Resolución de 18 de julio de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, con la titulación universitaria de Titulado Superior, fuera de convenio FC1.

– Convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la categoría de bibliotecario/a.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 1 de julio de 2026.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.